

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9707** BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 791/2016 Sección: D1

NIG: 0801942120168152695

Fecha del auto de declaración. 16-12-2016.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Persona concursada. NATALIA KISELEVA KULINA, con DNI 49298586H, con domicilio en Avenida Diagonal, 336 de Barcelona

Administradores concursales. BORJA PARDO IBÁÑEZ, con domicilio en calle Muntaner, 340, 2º 2ª, Barcelona.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 7 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170008963-1